



ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El Decreto 48/2015 de 14 mayo de 2015 publicado en el B.O.C.M. establece el currículo para la Comunidad de Madrid de la Educación Primaria en el que está basado la organización de las enseñanzas de esta etapa en el Colegio Santa María de Yermo. Los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de cada materia, se detallan en las programaciones didácticas de cada una de ellas, siguiendo las decisiones aprobadas en cada departamento y que aparecen recogidas en las programaciones correspondientes.

La etapa de Educación Primaria comprende seis cursos académicos y se organizan en áreas. Estas áreas se agrupan en tres bloques de asignaturas: asignaturas troncales, asignaturas específicas y asignaturas de libre configuración autonómica. La organización de los contenidos en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa.

Los alumnos deben cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas troncales en cada uno de los cursos:

- a) Ciencias de la Naturaleza.
- b) Ciencias Sociales.
- c) Lengua Castellana y Literatura.
- d) Matemáticas.
- e) Primera Lengua Extranjera.

Los alumnos cursarán, además, las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos:

- a) Educación Física.
- b) Religión o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres o tutores legales.
- c) En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca la Consejería con competencias en materia de educación y, en su caso, de la oferta de los centros docentes, al menos una de las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas:

- 1) Educación Artística.

La enseñanza de la religión se impartirá en todos los cursos de la etapa.